

COORTE Y CONFECCION.— Especialización en ropa de damas, niños, pantafteria, camiseria, lenceria. CUPO LIMITADO. DIRECCION: Guayaquil 1740 entre Caldas y Briceño (San Blas) primer piso Ofc. 115 Telf. 518-693.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ALMACENES GENERALES REPRESENTACIONES Y AGENCIAS AGRA C. LTDA"

- 1.— CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ALMACENES GENERALES REPRESENTACIONES Y AGENCIAS AGRA C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 28 de mayo de 1984 ante el Notario Vigésimo del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañias, economista Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución N° 12060-A de 29 de junio de 1984.
- 2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada; los señores: José Gustavo Lizaraburu Torres y Pablo Lizaraburu Torres, en sus respectivas calidades de Gerente General y Presidente de la compañía "ALMACENES GENERALES REPRESENTACIONES Y AGENCIAS AGRA C. LTDA." casados, ecuatorianos y domiciliados en Quito.
- 3.— AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 4'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de s/. 5'000.000,00.
- 4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/ 2'223.633,47 en numerario; s/. 61.419,09 por capitalización de las reservas legales; s/. 1'210.897,48 utilidades; s/. 276.810,58 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; quedando por pagarse la cantidad de s/. 727.239,38.
- 5.— NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.— La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Carlos Lizaraburu Torres, Gustavo Lizaraburu Bahamonde, José Gustavo Lizaraburu Torres, Pablo Lizaraburu Torres y Roberto Yépez Najas.
- 6.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: "El capital de la compañía será de CINCO MILLONES DE SUCRES (s/. 5'000.000,00), dividido en QUINIENTAS (500) participaciones de DIEZ MIL SUCRES (s/. 10.000,00) cada una".

Quito, a 29 de junio de 1984

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL